



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Aprobación definitiva de modificación de créditos 1/2014 y 2/2014

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 129 de fecha 9 de junio de 2014 sobre modificación de créditos números 1 y 2 del 2014 sin que se hayan presentado ninguna reclamación, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público resumido por capítulos

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecidos en los artículos 25 a 42 de la ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Modificación presupuestaria 1/2014

Suplemento de crédito

Aplicaciones presupuestarias	Importe
011 91100 Amortización préstamos	124.850,00€
155 2100 Vías públicas	30.000,00€
Total presupuesto de gastos	154.850,00€

El anterior importe queda financiado por aplicación del remanente líquido de tesorería disponible

Aplicación presupuestaria	Importe
87000 Remanente de tesorería	154.850,00€
Total financiación del suplemento de créditos	154.850,00€

Modificación presupuestaria 2/2014

Crédito extraordinario

Aplicaciones presupuestarias	Importe
450 609 Inversión en infraestructuras	88.000,00€
Total presupuesto de gastos	88.000,00€

El anterior importe queda financiado por aplicación del remanente líquido de tesorería disponible

Aplicación presupuestaria	Importe
76100 Transferencias de capital	10.000,00€
87000 Remanente de tesorería	78.000,00€
Total financiación del crédito extraordinario	88.000,00€

La Guardia 8 julio 2014.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-6332